

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 008-2019-2021**

<b>Lugar:</b>	D. M. Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 03 de julio del 2019
<b>Hora de inicio:</b>	10h28
<b>Hora de finalización:</b>	11h05

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10h28, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 008-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, Abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	Blanca Játiva (alterna)	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión e informa que ingresaron dos oficios, el primero, N° 079-RYP-AN-2019 de fecha 25 de junio de 2019, suscrito por el Asambleísta René Yandún, donde principaliza a su alterna, la Asambleísta Blanca Játiva Martínez, y el segundo, Oficio N° 064-2019-LLLA-AN de fecha 01 de julio de 2019, mediante el cual la señora Asambleísta Lexi Loor se excusa de no asistir a la sesión sin enviar ninguna principalización, es así que existiendo el quórum reglamentario, se puede dar inicio a la sesión No. 008-2019-2021.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 008-2019-2021, y por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 numeral 2 y el artículo 4 numeral 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión N° 008, a realizarse el día miércoles 3 de julio del 2019, a las 10h00, en la sala de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el 7mo piso, ala oriental del Palacio Legislativo de la ciudad de Quito D.M. a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Avocar conocimiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", firmado en París, Francia, el 29 octubre de 2018, remitido a la Comisión por el Doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional, con el memorando No. SAN-2019-0251 de 10 de junio de 2019, Tr. 367162;
- 2.- Recibir al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, o su delegado (a) dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", Tr. 367162;



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

- 3.-** Recibir al señor economista Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas, o su delegado (a) dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", Tr. 367162;
- 4.-** Recibir a la señora economista Marisol Andrade, Directora del Servicio de Rentas Internas - SRI, dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", Tr. 367162;
- 5.-** Recibir al señor abogado José Leopoldo Quirós, Director General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", Tr. 367162.

**c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-**

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo y el mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación.

**1.-** Avocar conocimiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", firmado en París, Francia, el 29 octubre de 2018, remitido a la Comisión por el Doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional, con el memorando No. SAN-2019-0251 de 10 de junio de 2019, Tr. 367162.

El Presidente solicita a la Secretaria Relatora que dé lectura al documento enviado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional en cuanto al instrumento internacional al cual se debe avocar conocimiento.

*Memorando SAN-2019-0251 para Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de John de Mora Moncayo, Prosecretario general temporal de la Asamblea Nacional. Con remisión de copia del Oficio T.435 SGJ 19405, suscrito por Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, solicitando la aprobación de la Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Fiscal.*

El Presidente solicita a la Secretaria Relatora que se indique el proceso de distribución del documento enviado por la Secretaría de la Asamblea hacia los Asambleístas de la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Comisión, y la Secretaria Relatora confirma que se adjuntó el Oficio y anexo 82 hojas junto con la convocatoria de la presente sesión.

El Presidente concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta, quien solicita punto de información.

**Asambleísta Esther Cuesta:** Solicita al señor Presidente que dé respuesta a los dos memorandos remitidos a su despacho, mediante los cuales requería copias certificadas de las actas de sesiones de la Comisión, preguntando ¿Por qué no han sido remitidas a su despacho estas solicitudes?

El Presidente informa que se dará respuesta a las solicitudes realizadas por la Asambleísta Esther Cuesta.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión declara que se ha avocado conocimiento de la Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Fiscal, y solicita a la Secretaria Relatora, dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

**2.-** Recibir al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, o su delegado (a) dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", Tr. 367162.

La Secretaria Relatora indica que el señor Embajador José Valencia no se encuentra presente, sin embargo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, remitió el Oficio N° MREMH-MERMH-2019-0493-OF suscrito por el Magister Luis Ignacio Vayas Valdivieso, Coordinador General de Gabinete y Jefe de Despacho Ministerial de esa cartera de Estado, de fecha 02 de julio de 2019, en el cual se delega al señor Embajador Humberto Jiménez para su asistencia a la presente sesión.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma.

**Asambleísta Yofre Poma:** Manifiesta que teniendo en cuenta que la Comisión iba a tratar la comparecencia de la señora Ministra del Interior, doctora María Paula Romo por el tema de la situación carcelaria, pregunta si ¿Está pauta una fecha que garantice su presencia?

El señor Presidente informa que el día 02 de julio de 2019 llegó una comunicación de la señora Ministra del Interior, doctora María Paula Romo en la cual solicita ser recibida por la Comisión el día martes 09 de julio a las 15h00 de la tarde, para tratar el tema de la situación en Buenos Aires - Imbabura y la crisis carcelaria.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Menciona que los días miércoles fueron acordados para la comparecencia de los Ministros y así puedan presentar sus informes en la Comisión, porque así está establecido en la ley, e indica que ésta es una comparecencia extraordinaria y pregunta: ¿Ya están definidas las próximas comparecencias de los Ministros que corresponden a la rendición de cuentas correspondiente? Solicita que dicho cronograma sea informado a los miembros de la Comisión.

El Presidente indica que la Secretaria Relatora se encuentra preparando las fechas de comparecencia con los Ministros para los días miércoles, ya que ellos deben hacer una rendición de cuentas a la Comisión cada tres meses y señala también que la solicitud recibida de la Ministra del Interior, doctora María Paula Romo es necesaria por la situación que está ocurriendo en la Provincia de Imbabura y los temas pendientes de la crisis carcelaria. Seguidamente informa que el señor Ernesto Pazmiño, ex Director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador, confirmó su presencia para comparecer en una nueva sesión de la Comisión, considerando que con estas comparecencias se podrá levantar un informe para cumplir con la solicitud del Asambleísta Dennis Marín.

Respecto al cronograma de fechas, manifiesta que se hará llegar las fechas en las que vendrán los Ministros de las distintas áreas para rendir cuentas al Pleno de la Comisión y de esta manera poder prepararse para los debates, además solicitará a los Ministros que envíen con anterioridad la información a tratar en las sesiones para que el Pleno de la Comisión pueda preparar el debate anticipadamente y poder analizar de mejor manera cómo se están cumpliendo las funciones de las distintas carteras de Estado y finaliza indicando que si la rendición de cuentas no satisface a los miembros de la Comisión, se solicitará una nueva comparecencia de dichas autoridades.

El Presidente concede la palabra al señor Embajador Humberto Jiménez.

**Embajador Humberto Jiménez:** Indica que a inicios del año pasado se recibió una petición por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), donde cursaba una propuesta para adherir al Ecuador a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal y que su despacho analizó la iniciativa recibida y llegó a las siguientes conclusiones:

1.- La cooperación internacional es una herramienta esencial para que el SRI y la administración tributaria en general puedan cumplir sus funciones de forma eficaz y eficiente. Manifiesta que desde los años noventa, las economías atravesaron un proceso de apertura y eso llevó a que en años posteriores se adoptarán medidas unilaterales con

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

tendencia a cambiar la forma de inserción del modelo internacional, y con estas disposiciones se redujeron los aranceles a las importaciones, se eliminaron restricciones a los intercambios internacionales y otras medidas en el ámbito financiero.

Menciona que el desarrollo de tecnología de información y comunicaciones hace más baratas y fáciles todo tipo de transacciones en el mercado internacional, ayudando al surgimiento de nuevas industrias, y esos tres fenómenos impulsan no sólo al agente económico sino a todos los ciudadanos para que realicen gestiones más allá de las fronteras nacionales. Además, para que el SRI pueda cumplir de manera eficaz sus funciones, necesita de cooperación internacional pues cada vez las nuevas industrias exigen que las administraciones tributarias puedan asegurar el cumplimiento de la ley fuera de las fronteras, lo que implica alcanzar los objetivos de la manera más barata posible, entonces la cooperación internacional tiene que ser segura, previsible y basada en el criterio de certidumbre, a través de convenios bilaterales, sin embargo a su criterio, no es materialmente posible abarcar a todos los países y a todas las jurisdicciones tributarias, por lo que la solución para alcanzar una eficaz cooperación internacional, es a través de la convención de la OCDE, pues ofrece una base jurídica única que se interpreta de manera homogénea con la existencia de un órgano administrador, ofreciendo seguridad y previsibilidad, o los países y las jurisdicciones tributarias que lo han firmado a la fecha.

Indica que el Ecuador al firmar este convenio tendrá la ventaja de insertarse internacionalmente. Menciona que la iniciativa de la OCDE es absolutamente congruente por lo que se ha venido impulsando desde el año pasado ya que el Presidente Lenín Moreno en el mes de noviembre del año pasado firmó el Decreto Ejecutivo 561 ya formalizando este proceso, permitiendo que el Ecuador se acerque a los instrumentos de la OCDE y explica a los señores Asambleístas que esta organización inició su fortaleza en el acopio y análisis de datos estadísticos, y se encontró que las políticas públicas pueden determinarse en gran medida por los datos estadísticos, identificando las mejores políticas públicas sobre lo que funciona o no, y dentro de lo que funciona cuáles son las que funcionan mejor.

Concluye afirmando que es una organización que genera estándares internacionales dirigidos a producir tres objetivos: crecimiento económico, desarrollo inclusivo y sostenibilidad ambiental. Por eso, la opinión de la Cancillería ha sido apoyar la iniciativa del SRI.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Manifiesta que uno de los programas que tiene la OCDE más allá de los temas económicos, es la evaluación de los sistemas educativos como las pruebas PISA para la evaluación de la educación, y afirma que a pesar de que en la primera evaluación el Ecuador mostró muy buenos resultados, se ha escuchado

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

por medios de comunicación que el Ecuador tiene pensado dejar de aplicar las evaluaciones PISA, por lo que no puede haber una comparación intertemporal, que es la única forma de hacer análisis del avance y pregunta: ¿Si hay una posición del Ecuador o solo era una declaración de las anteriores autoridades del Ministerio de Educación?

El Presidente concede la palabra al Embajador Humberto Jiménez.

**Embajador Humberto Jiménez:** Señala que la política oficial es integrar al Ecuador en todos los mecanismos e instrumentos de la OCDE, y que desde noviembre hasta la fecha se ha integrado oficialmente al Ecuador a siete redes regionales de la OCDE, además del centro de desarrollo. Respecto de las pruebas PISA, manifiesta que el Ecuador ya participó anteriormente en el programa PISA, por lo que afirma que se sostiene la política oficial del Ecuador mencionada anteriormente, asegurando a través de sus estándares internacionales los mejores resultados.

El Presidente agradece la comparecencia y solicita al señor Embajador que envíe por escrito toda la información del tema para distribuir a los Asambleístas de la Comisión como respaldo y así proseguir con una posterior evaluación, pues se debe generar un informe para presentarlo ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente solicita a la señorita Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación.

**3.-** Recibir al señor Economista Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas, o su delegado (a) dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", Tr. 367162.

El Presidente comunica al Pleno de la Comisión, que el señor Ministro de Economía y Finanzas envió como delegado al doctor Gustavo Camacho, Director de Estudios Fiscales para presentar la información al respecto.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Toma la palabra y solicita constatar el quórum.

El Presidente solicita a la Secretaría Relatora que se proceda a constatar el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	Blanca Játiva (alterna)	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

3	César Carrión	-	X
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	-	X

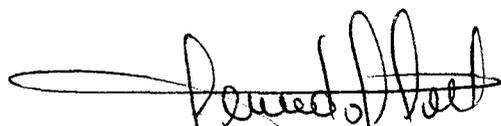
Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora ha constatado que no existe el quórum reglamentario, estando presentes seis (6) de los doce (12) Asambleístas que conforman la Comisión.

**d) Suspensión de la Sesión.-**

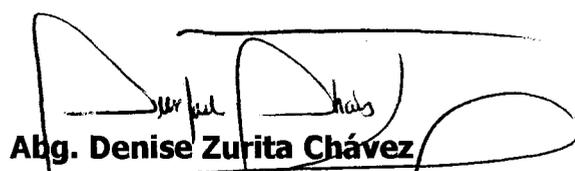
Siendo las 11h05 el señor Presidente de la Comisión procede a suspender la sesión, por no existir el quórum reglamentario para continuar con la misma - Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el CD que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.



**Asambleísta Fernando Flores V.**  
**Presidente de la Comisión**



**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Presidente
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria Relatora